



Ayuntamiento de Navacerrada

Plaza de los Ángeles, 1

Telf. 918560006

Fax: 918560436

28491 Navacerrada (Madrid)

Vista la Memoria-Propuesta de la Concejalía de Hacienda de fecha 8 de marzo de 2017 para la aprobación de la modificación de créditos nº 5/2017, bajo la modalidad de generación de créditos, de tenor literal siguiente:

Vistas las Órdenes de 7 de noviembre de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la C.A.M de los Programas de Activación, Reactivación y Cualificación Profesional para personas desempleadas de larga duración, al amparo de la Orden de 17 de junio de 2016 y la Orden de 23 de julio de 2016 de la Consejera de Economía, empleo y Hacienda de la C.A.M. por la que se concede al Ayuntamiento de Navacerrada una subvención por importe total de 61.120,00 euros, para la formación de los trabajadores desempleados contratados al amparo de la misma Orden de subvenciones.

Visto el informe de Intervención nº 48/2017 de fecha 8 de marzo de 2017.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 5/2017, con la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en conceptos de ingresos (Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990:

PARTIDA	DESCRIPCION	EUROS
450.50.01	Plan Empleo CAM. Cualificación Profesional. Expte CDLD/0034/2016	28.800
450.50.02	Plan Empleo CAM. Cualificación Profesional. Expte CDLD/0055/2016	3.800
450.50.03	Plan Empleo CAM. Cualificación Profesional. Expte CDLD/0027/2016	1.520
450.50.04	Plan Empleo CAM. Cualificación Profesional. Expte CDLD/0022/2016	27.000
TOTAL INGRESOS		61.120,00

Aplicaciones de gastos a aumentar:

PARTIDA	DESCRIPCION	EUROS
241-162.00	Fomento del Empleo. Formación y perfeccionamiento del personal	61.120,00
TOTAL GASTOS		61.120,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.



Ayuntamiento de Navacerrada

Plaza de los Ángeles, 1

Telf. 918560006

Fax: 918560436

28491 Navacerrada (Madrid)

TERCERO. Dese traslado a Intervención para que proceda a su incorporación a la contabilidad general a través del correspondiente documento de modificación de créditos.

Lo decreta, manda y firma en Navacerrada, a nueve de marzo de dos mil diecisiete, el Alcalde en Funciones D. Alfredo Medina Rocafull.

EL ALCALDE EN FUNCIONES

**ANTE MÍ
LA SECRETARIA.**